

Lo que comunico a Ud. para que se resuelva la forma como han de proveerse.

(Firmado).—SALUSTIO CALDERON.

N.º 90.

Ancud, 29 de Agosto de 1919.

Señor Rector:

Tengo el sentimiento de comunicar a Ud. que ayer dejó de existir el Profesor de Relijión de este Liceo, Prebítero don Manuel Jorquera.

Ruego al señor Rector se sirva indicarme si las clases que han quedado vacantes por el fallecimiento del citado profesor, deben proveerse en propiedad o interinamente.

(Firmado).—RAFAEL CAVADA.

Sesión extraordinaria de 11 de Setiembre

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Rucker i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 8 del presente, el señor Rector de la Universidad manifestó creer que el señor Ministro de Instrucción Pública no concurriría a la sesión, a fin de asistir al debate sobre el proyecto de lei de instrucción primaria, que debe continuar hoi en el Senado; i que, entre tanto, con vendría decidir si se prosigue o nó la discusión sobre reforma del plan de estudios i programas de segunda enseñanza, principal-

mente en lo que se refiere a las preparatorias, las cuales, según el informe acordado por la comisión especial del Senado en la cual se hallan representados los distintos partidos políticos, deben terminar en un plazo de seis años a contar desde el 1.º de Enero de 1920.

El señor Consejero Matte espresa que la aprobación del informe a que se ha referido el señor Rector, confirma lo que manifestó en la sesión anterior, es decir, que las preparatorias tienen un ambiente poco favorable. Aun cuando esto es muy sensible, porque ellas prestan verdaderos servicios, estima que, dadas las pocas probabilidades de que se apruebe la introducción de una tercera preparatoria, no debe hacerse depender de esa aprobación la reforma de los programas, que ha propuesto.

El señor Secretario Jeneral i el señor Rector de la Universidad advierten que, según el acuerdo del Senado, no se suprimen las preparatorias de los Institutos Comerciales, las cuales no tienen ninguna razón de ser, ni se dice nada referente a las de los colejos particulares; i el señor Rector Amunátegui agrega, por su parte, que dada la nueva situación que se ha producido, es de opinión que no se altere la actual distribución del tiempo que se señala a cada asignatura en el plan de estudios, lo que naturalmente, no permite la aceptación del informe de la comisión jeneral, que se funda en la idea de que las humanidades durarán siete años, i pide, por tanto, aumento en el número de horas para varios ramos.

El señor Secretario Jeneral es partidario de postergar hasta después de las vacaciones de Setiembre la discusión en que se halla empeñado el Consejo, porque de este modo se hará el estudio con la debida calma i se sabrá acaso con cierta certidumbre qué suerte va a correr el ítem que consigna fondos para establecer la tercera preparatoria.

El señor Consejero Matte insiste en que, no siendo probable que se cree i mantenga esa tercera preparatoria, no debe postergarse una reforma que estima urgente, tanto más cuanto que, según espresó el señor Secretario Jeneral en el estudio que presentó al Consejo en una sesión anterior, los actuales programas habían sido redactados para que se esplicaran en un curso de siete años, circunstancia que a su juicio hace más necesaria la simplificación propuesta.

El señor Secretario Jeneral cree que el plazo de seis años que se ha señalado para concluir con las preparatorias, puede talvez prolongarse, porque es demasiado breve para que las escuelas primarias logren estar en situación de que sus alumnos ingresen con los conocimientos necesarios a las humanidades.

El señor Consejero Matte recuerda lo que ha dicho en otras ocasiones, esto es que las escuelas públicas no habilitan para continuar inmediatamente en la instrucción secundaria, dadas las condiciones de ingreso que ahora se exigen. No duda de que haya algunas escuelas buenas, pero desgraciadamente, constituyen la excepción. Cree el señor Consejero que la mala situación de las escuelas públicas se ha debido a defectos de organización en la dirección del servicio, de lo cual no puede culparse a ninguno de los inspectores, sino al réjimen que ha permitido, por empeños políticos u otras influencias, que los empleos de profesores no se hayan dado por regla jeneral, a los mejor preparados, sino a los que tenían más poderosos valedores. Recuerda que durante cierta época, ya lejana, hubo un Consejo de Instrucción Primaria que alcanzó a dar algunos buenos frutos, pero que, desgraciadamente, creado como fué, por un simple decreto, del mismo modo fué disuelto al cabo de pocos años de labor.

Volviendo a su punto de partida, o sea a la mala preparación que traen jeneralmente los niños que ingresan a las preparatorias de los liceos, dice el señor Consejero Matte que en unión del señor decano de la Facultad de Teología, visitó el Liceo de Aplicación i el Liceo Valentín Leteliër, donde pudieron constatar que los alumnos bien preparados de las preparatorias del primero de dichos establecimientos, venían, en su mayor parte, de la Escuela de Aplicación, anexa a la Normal de Hombres que, como se sabe, debe ser i es modelo, i algunos del segundo habían hecho sus primeros estudios en la Escuela Superior número 4. El resto de los matriculados que habían comenzado su educación en otras escuelas, era en jeneral deficiente.

El señor Rector de la Universidad afirma francamente que las Escuelas Superiores sólo tienen de tales el nombre, que esa era su opinión desde hace mucho tiempo i que luego le fué confirmada por el entonces inspector jeneral don Rafael Díaz Lira, quien le manifestó que su verdadero valor era el de servir para el ascenso de los buenos maestros i su consiguiente mejoramiento.

dido desarrollo al propio, cosa que se ve a la simple vista con sólo hojear, por ejemplo, los de Ciencias Naturales i de Historia. Acaso porque tradicionalmente se sigue midiendo los conocimientos por el número de páginas que se aprenden, se impone a los alumnos la pesada obligación de almacenar un enorme caudal de nociones, caudal que se injiere i no se dijere, cuando sólo esto último es lo que significa asimilación i ejercicio de las facultades, en lo cual consiste la verdadera educación. Cree el señor Consejero Matte que lo que falta a los actuales bachilleres que ingresan a los cursos universitarios no son tanto conocimientos, como desarrollo mental i disciplina del entendimiento. Para el mal que ha revelado, no ve el señor Consejero otro remedio que simplificar, seleccionando las materias del programa, i advierte que la simplificación que propone no envuelve de ninguna manera la idea de cercenamiento. Piensa, por otra parte, que sería el único modo de que pudieran aplicarse métodos razonables de enseñanza; es decir, métodos que desarrollen las facultades por medio de un ejercicio adecuado; estima que la selección o interpretación de los programas, en tal sentido, no puede realizarse por cada profesor individualmente, ya que se trata de una tarea difícil i delicada, que supone de parte de quien la ejerce, profundos conocimientos i espíritu filosófico. Se oponen también a ello nuestro sistema de examen i el paso del alumno de un liceo a otro, cuyos maestros han podido interpretar los programas de modo diverso. Para reforzar sus conceptos cita el señor Consejero Matte las siguientes palabras del ex-profesor del Instituto Pedagógico don Guillermo Mann, estampadas en una obra que acaba de publicar:

EL TIEMPO REQUERIDO POR LOS TRABAJOS PRÁCTICOS

«Si es mui difícil eliminar las dificultades del costo, la cuestión del tiempo representa un problema más serio. Sin embargo, hai tres medios para resolverlo. Los dos primeros se desprenden de lo que ya hemos indicado más arriba. Consiste en destinar una parte considerable de las clases de Trabajos Manuales a la confección de objetos relacionados con los demás ramos i conseguir, además, que los alumnos dediquen a esta misma tarea, voluntariamente, algunas de sus horas libres.

«Pero todo esto no excluye la necesidad de reservar un tiempo no escaso para el trabajo práctico de los alumnos dentro de aquellas horas de clases que el programa de estudios destina a cada ramo. Felizmente, la medida que con este fin se impone, resulta como indispensable también, bajo el punto de vista de *la selección de las materias en un sentido verdaderamente educativo*. Esta medida consiste en espulsar de la enseñanza todo detalle que no tenga valor para la vida. No es aquí el lugar de probar que tal disminución de los conocimientos pueda efectuarse sin hacer bajar el nivel de la cultura, ya que una restricción en la cantidad hace posible una mayor profundización e intensidad o sea un aumento en la cualidad». (La Educación Práctica dentro de los colegios de enseñanza jeneral.—Por el Dr. W. Mann).

Añade el señor Consejero Matte que tratándose de la simplificación de los programas, cabe admirablemente el consejo de Horacio: «*Non multa sed multum*»; i a mayor abundamiento, agrega lo siguiente, que aparece en el informe de la Comisión General: «En cuanto a la reforma de los programas, la Comisión reconoce que éstos aparecen recargados de materias, sea porque se dispone de escaso tiempo para desarrollarlos o porque se consultan materias en exceso, i que es necesario llevar a cabo una revisión completa i cuidadosa de ellos, a fin de conseguir los dos objetos siguientes: 1.º Adaptar la cantidad de materia al tiempo que señale el horario a cada asignatura, de modo que en su tratamiento puedan observarse mejor los principios pedagójicos; 2.º Seleccionar la materia dejando solamente lo que sea indispensable para conseguir el doble fin de la instrucción: educar i dar al niño un concepto claro, proporcionado a su edad, sumario pero completo del universo i de la sociedad, tal como lo exige la ciencia de su época».

La reforma que propone el señor Consejero Matte es, en su concepto, verdaderamente transcendental, i se encamina a procurar una evolución en nuestra enseñanza. No quiere decir con ello que lo existente sea malo: reconoce que pedagójicamente hemos progresado mucho; pero no ve qué razones obliguen a permanecer estacionarios, cuando se puede avanzar i cuando se tiene a la vista ejemplos, como el de los países europeos que, aun en plena guerra, han introducido reformas en sus sistemas educacionales. Es necesario evolucionar siempre.

El señor Rector de la Universidad ruega al señor Consejero Matte se sirva presentar al estudio de la Corporación, de una manera bien precisa, las reformas que desea ver implantadas en la instrucción secundaria.

El señor Consejero Matte recuerda que en la sesión del 12 de Mayo formuló una proposición cuya síntesis es la siguiente: «Facultar al señor Rector de la Universidad para que nombre una Comisión de profesores de las diversas asignaturas, a fin de que proceda a estudiar i a elaborar los programas de humanidades con el criterio común de simplificarlos, seleccionando la materia, de modo que se dé capital importancia, a lo esencial en cada ramo, prescindiendo de lo secundario i eliminando, por tanto, muchos detalles inútiles. Dicha comisión debería procurar, además, armonizar entre sí los diversos programas i partir para su estudio, de la actual distribución del tiempo, a fin de que, a *posteriori* i sin perjuicio propusiera aumento o disminución en el número de horas que se fija a cada asignatura».

El señor Rector de Instituto Nacional hace presente que, cuando se trató el punto en la Facultad de Humanidades, en su sesión de 9 de Mayo, se reconoció que no había propiamente recargo en los programas, sino en relación con la brevedad de los estudios secundarios, i fué por eso por lo que se acordó reiterar un acuerdo anterior sobre la necesidad de aumentar en un año dicho curso. Por lo que se refiere a la selección que ha propuesto el señor Consejero Matte, no ve el señor Rector del Instituto Nacional cómo podrá realizarla la Corporación, puesto que la eliminación de los detalles es asunto que debe quedar sometido al criterio del profesor; ni comprende cómo podría hacerse, en Ciencias Naturales, por ejemplo, donde son indispensables por tratarse de una disciplina esencialmente analítica i de observación. En cuanto a la idea de dejar mayor tiempo disponible para la aplicación de los métodos activos, juzga el señor Consejero Espejo que hai en ello un verdadero deslumbramiento de palabras nuevas, porque esos i no otros son los métodos que se aplican, por ejemplo en Física, en que, a una serie de experimentos del profesor i los alumnos, sigue la inducción de la lei i en los idiomas extranjeros, en que se usa el sistema directo ejercitado en Chile, desde la reforma de 1892.

El señor Consejero Concha Castillo cree como el señor Matte que en realidad suelen aparecer en los programas, detalles sin ninguna importancia, i a este propósito recuerda que en el de Ciencias Naturales, anterior al que está en vigor, aparecía el siguiente tema cuya fórmula era más o menos, ésta: «Organización anatómica i constitución fisiológica de la pulga», que posteriormente se ha suprimido. No cree el señor Consejero que haya conocimientos científicos francamente inútiles, pero los hai que son innecesarios, i estos sí que desearía fueran eliminados. A su juicio es preciso cercenar, reducir i condensar los programas.

El señor Consejero Matte, respondiendo al señor Consejero Espejo, explica que no se trata de proscribir en absoluto los detalles sino en cuanto no son necesarios para el cabal conocimiento de la materia, i espone lo que pasa en la enseñanza de la Botánica, clase en que se obliga a los niños a aprender de memoria largas i complicadas descripciones, i clasificaciones, dejando en sitio secundario lo que se refiere a la vida misma de las plantas. Es preferible que se estudie un ejemplar de determinadas familias, siguiéndolo en su desarrollo, condiciones de existencia, reproducción, utilidad, en toda su vida, en fin, para que tenga un concepto biológico.

Quien haya logrado tal conocimiento, podrá aplicarlo más tarde a cualquiera planta que se le presente, además que con tal método se han ejercitado la intelijencia, la observación i la reflexión. Además, si se aplica con plantas chilenas, se logrará nacionalizar i al mismo tiempo cumplir con el fin educativo de la enseñanza. Por lo que hace a la asignatura de Jeografía, se pregunta el señor Consejero qué utilidad tiene aprender el sinúmero de nombre de provincias, departamentos, capitales ríos, etc., cuyo conocimiento en nada beneficia el espíritu. Saber las divisiones políticas, judiciales, conocer las zonas características de la República, su influencia en el desarrollo nacional, su valor económico, etc., eso es tener conceptos, es decir, cultura.

El señor Rector de la Universidad declara mui interesantes, discusiones teóricas como la presente, pero cree que lo importante, por ahora, es llegar a conclusiones definidas, bien precisas; i por ello insiste ante el señor Consejero Matte se sirva, para una sesión próxima, traer redactadas sus indicaciones, a fin de

estudiarlas con mayor calma, claridad i método; que, por lo demás, opina que todos los señores están de acuerdo en que no debe enseñarse lo que no es necesario; i que muchos de los ideales del señor Matte ya son realidad en nuestra enseñanza secundaria.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

Sesion de 29 de Septiembre de 1919.

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública don Julio Prado Amor, asistieron el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Concha Castillo, Espejo, Matte, Rücker i Schmidt.

Escusó su inasistencia el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Profesor de Castellano i Francés:

Don Oscar Rodríguez Cerpa.

Bachiller en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Luis A. Cortés Aguilera.